

DECRETO 079 DE 2017

(enero 20)

D.O. 50.122, enero 20 de 2017

por el cual se efectúa una designación en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 9° de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° de la Ley 909 de 2004 señala que los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil se designarán por el Presidente de la República para un período institucional de cuatro (4) años, como resultado de un proceso de selección público y abierto adelantado por la Universidad Nacional o por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Que el concurso para seleccionar al Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil para reemplazar al ex Comisionado Carlos Humberto Moreno Bermúdez, fue adelantado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Que el 14 de noviembre de 2014, y con base en los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en el concurso, la Escuela Superior de Administración Pública conformó la lista de elegibles, donde figura en primer lugar la aspirante Blanca Clemencia Romero Acevedo, actuación que generó la publicación de la aludida lista en las páginas web del Departamento Administrativo de la Función Pública, de la Escuela Superior de Administración Pública y de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Decreto 708 del 27 de abril de 2016 el Presidente de la República designó a la

doctora Blanca Clemencia Romero Acevedo, identificada con la cédula de ciudadanía número 51760521, como miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para el período institucional comprendido entre el 7 de diciembre de 2014 y el 6 de diciembre de 2018, inclusive

Que la doctora Blanca Clemencia Romero Acevedo tomó posesión el 24 de mayo de 2016 como miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante comunicación del 31 de octubre de 2016, la doctora Blanca Clemencia Romero Acevedo presentó renuncia irrevocable al empleo de Comisionado, Código 0157, a partir del 1° de noviembre de 2016, la cual fue aceptada por el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Resolución número CNSC - 20166000038775 del 31 de octubre de 2016.

Que una vez recompuesta la lista de elegibles resultante del concurso público y abierto para la selección del Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil adelantado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se evidencia que el doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 86007760 ocupó el segundo puesto, razón por la cual es procedente su designación como Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el período institucional que culmina el 6 de diciembre de 2018, inclusive.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 86007760, en reemplazo de la doctora Blanca Clemencia Romero Acevedo, como miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el período institucional que culmina el 6 de diciembre de 2018, inclusive.

Artículo 2°. Delegar a la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

doctora Liliana Caballero Durán, para que le tome posesión al doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, en el cargo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de enero de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.